

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA					
1.- Sujeto Obligado	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Política en Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula				
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal del Trabajo. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.				
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento)	Disposición de carácter general				
	Marca con una (x)				
	Creación:	X	Modificación:		Actualización:
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Igualdad de Género				
7.- Problemática que se pretende resolver.	La inexistencia de una política institucional formalizada en materia de igualdad laboral y no discriminación dificulta la adopción de criterios homogéneos en los procesos de ingreso, permanencia, capacitación, promoción y condiciones de trabajo del personal municipal. Esto limita la prevención de prácticas discriminatorias y la consolidación de una cultura organizacional basada en la igualdad sustantiva.				

8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Emitir una política institucional formal que oriente de manera transversal las decisiones y acciones en materia de igualdad laboral y no discriminación.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Costos: Difusión y socialización de la política. Beneficios: Prevención de la discriminación laboral. Mejora del clima organizacional. Cumplimiento normativo nacional y estatal. Fortalecimiento institucional.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Difusión digital de la política.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Febrero 2026


María del Pilar Serrano Osorno
Persona Enlace de Mejora Regulatoria


Marina Lizzeth Cuautle Díaz
Persona Titular del Área Jurídica